

tiempo, nada que pueda afectar á dicha comunidad de regantes, ni á la propiedad particular, puese otorga con la precisa finalidad de sin perjuicio de tercero, y se reduce suica y exclusivamente á la autorización para ocupar por tiempo indefinido el mencionado terreno; y

- 4º Que el Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar abulada dicha concesión, si el concesionario dejase de cumplir alguna de las anteriores condiciones, sin que aquél pueda deducir reclamaciones ni pedir indemnizaciones de daños y perjuicios;

*Se otorga el terreno conforme al dictámen — Se enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el trascrito dictámen.*

Mismo el dictámen de la Comisión de Policía Urbana —  
Se aprueba el pliego para la subasta de petróleo, y conforme a lo que proponse, aprobó el Ayuntamiento el pliego de condiciones, (de que se adjunta un ejemplar), para contratar el suministro de petróleo, para el alumbrado de esta clase, tanto en las calles, cuarto en los establecimientos y dependencias Municipales, que lo necesiten, facultando al Señor Alcalde para anunciar la subasta del servicio.

*Se concede permiso para una obra particular* Consiguiente al informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado, para construir una fachada conforme al plano presentado, en el edificio que corresponde a las piedras diez y once, del número de las veinticuatro propiedad de Doña María Tecla Giménez.

*Aclaración se pone una cuadra abierta en la calle de* La Comisión de Policía Urbana, enterada de la que en condiciones reclamaciones de vecinos de la Calle de Madre de Dios, contra los malos olores que produce y molesta que le